



Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña 3, Cáceres. Tfno. 927 749000.

Se publica el presente edicto de acuerdo con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciéndole saber que contra dicha resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer potestativamente recurso de reposición ante este Centro en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en el art. 116 de la citada ley, modificado por la Ley 4/1999, o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción se halla la sede del órgano que ha dictado este acto. (art. 14.1 Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de precitada ley.

Cáceres, a 21 de octubre de 2012. El Delegado del Gobierno, PD Resol. de 23-4-97, apdo. primero (BOP día 29). El Secretario General, FERNANDO REVERT MARTÍNEZ.

AYUNTAMIENTO DE ALMENDRALEJO

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre nombramiento de funcionario de carrera. (2012083227)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 4 de octubre de 2012, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado funcionario de carrera, ocupando plaza de Técnico Auxiliar de Informática, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, clase de Técnicos Auxiliares, Grupo C, Subgrupo C1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a Don José Juan Iglesias Rebollo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2012. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

• • •

ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre nombramiento de funcionaria de carrera. (2012083229)

Por Resolución de la Alcaldía Presidencia de fecha 28 de septiembre de 2012, una vez concluido el proceso selectivo, se ha nombrado funcionaria de carrera, ocupando plaza de Técnico de Administración General, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala



Técnica, Grupo A, Subgrupo A1, según el artículo 76 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público a Doña Cristina Merino Cano.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.b) de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público y artículo 25 del Real Decreto 364/95, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado.

Almendralejo, a 17 de octubre de 2012. El Alcalde, JOSÉ GARCÍA LOBATO.

AYUNTAMIENTO DE ARROYO DE LA LUZ

ANUNCIO de 15 de octubre de 2012 sobre aprobación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-Sector 5. (2012083183)

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2012, aprobó el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-Sector 5 (Programa de Ejecución que contiene en su Alternativa Técnica Plan Parcial / Plan Especial / Estudio de Detalles y Anteproyecto / Proyecto de Urbanización) con adjudicación del mismo a Anloma, SL, CIF: B-1310137982, con domicilio fiscal en c/ Castañeda n.º 25, quien con la publicación del presente anuncio adquiere el derecho a la ejecución del Programa de Ejecución aprobado (artículo 135.8 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura).

Según certifica el Registro de Programas de Ejecución y de Agrupaciones de Interés Urbanístico, con fecha 4 de octubre de 2012 y con el número de inscripción 0011/2012, se ha procedido al depósito previo a la publicación del Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación UA-Sector-5.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Arroyo de la Luz, a 15 de octubre de 2012. El Alcalde, SANTOS JORNA ESCOBERO.